

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, viernes, 17 de octubre de 2025

EX. DAC Nº 12261/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO:

1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 20588, de fecha 16 de Octubre

del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE LO BARNECHEA CON FECHA 22/08/2025.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- Rol : 2-53707

- Nombre o Razón Social : SOC. MEDICA VIACAVASANCHEZ Y CIA. LTDA.

- **Rut Empresa** : 76171180-6

- Dirección : SALVADOR 95 OFICINA 407

- Giro : PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

- Departamento Rentas

Página: 1

Distribució

Interesado

Código de Verificación: 6955446166652532466A7742